DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de junio 2018

Señores:

.....

Teléf.: .....

E- Mail: .....

Presente

NOTA DE ACLARACIÓN Nº 1

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN "ID Portal 346.897

Consulta Nº 1

En el Pliego de bases y Condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.2.) Experiencia

Experiencia en la provisión del bien licitado, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado G) del Anexo I de la Sección VII, puntos a) y b) .

1. 3 (tres) Copias de Contratos con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de servicios objeto de la presente licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, (2014 al 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

b.3) Capacidad técnica

Capacidad técnica para la provisión de los servicios requeridos, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado F) del anexo I de la Sección VII puntos a), b) y c)"

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar como evidencia documentada para demostrar el cumplimiento de los requisitos de experiencia (b.2") y capacidad técnica (b.3.), documentos tanto del oferente como de la empresa sub-contratada...

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Respuesta Nº 1

El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, establece los criterios a tener en cuenta en los casos que los potenciales oferentes deseen presentarse , bajo la Modalidad de Consorcio, motivo por el cual deberán remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta Nº 2

En el documento Anexo, llamado público, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSIÓN IMPRESA, dice:

"Fecha y Hora tope de consultas: 27/06/2018 12:00

"Fecha y hora tope de presentación de Ofertas: 02/07/2018 10:00"

A fin de poder lograr presentar una oferta completa y competitiva, solicitamos una prórroga en los plazos para consultas de al menos 15 (quince) días y, asimismo una prórroga de 15 (quince) días para la fecha de presentación de ofertas.

Respuesta Nº 2

El Decreto Nº 7619 de la Presidencia de la República del Paraguay – Ministerio del Interior, establece en su Artículo 2º … *Los responsables de todos los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, deberán remitir a sus respectivas Auditorías Internas Institucionales, los legajos de Rendiciones de Cuentas, en formato digital para la revisión partiendo desde el mes de agosto de 2013 hasta la fecha …y la Circular de Gabinete 02/2018 firmada por la Auditoria General del Poder Ejecutivo, refiriéndose al mismo Decreto establece… La fecha tope de presentación de los mismos por mesa de entrada de la AGPE es el 31/07/2018…; motivo por el cual nos mantenemos en las fechas ya estipuladas de consultas y apertura publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora